

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No. 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 2474 de 2008, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 629 del 07 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en la Directora de Gestión Corporativa la ordenación del gasto y con ello la función de la contratación que adelante la Entidad.

Que mediante Resolución 6919 del 30 de septiembre de 2009, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente ordenó la apertura de la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009 cuyo objeto es: "ADQUIRIR EQUIPOS PARA MEDIR Y EVALUAR EL ESTADO FÍSICO Y EL INTERCAMBIO DE GASES (CO2) DE LOS ÁRBOLES DE LA CIUDAD".

Que, para efectos de la contratación, el presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 347'620.000.00) Includido IVA e impuestos a que haya lugar, respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

ITEM	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	2962	3-3-1-13-01-10-0578-00	Instrumentos de control ambiental a megaproyectos	\$ 347'620.000.00
TOTAL				\$ 347'620.000.00

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 5 del artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, se publicó el proyecto del pliego de condiciones de la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del 16 al 29 de septiembre de 2009, el pliego definitivo de condiciones del 1 al 23 de octubre de 2009 y se dispusieron, para consulta gratuita, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14 - 98 de Bogotá, Piso 2, con el fin de convocar a los interesados en participar y a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley, desearán hacerse presentes en este proceso y presentar las observaciones pertinentes.

Que en desarrollo del citado proceso licitatorio se celebró audiencia de asignación de riesgos y precisión del contenido y alcance del pliego de condiciones definitivo, el día 5 de octubre de 2009, en la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14 – 98, Piso 3 de la Torre B de Bogotá D.C., con el fin de determinar los riesgos previsible, precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y oír a los interesados.

Que, mediante Adendas Nos. 1 y 2 del 5 y 20 de octubre de 2009, respectivamente, se modificó el pliego de condiciones en algunos de sus apartes, los cuales se publicaron en el Portal de Contratación a la Vista.

Que al cierre del proceso de la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009, llevado a cabo el 23 de octubre de 2009, a las 4:00 p.m., en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, presentaron propuestas la sociedad GEOSYSTEM ING LTDA, y LA UNIÓN TEMPORAL INDUGANAVET LTDA E INVERSIONES ANTARES LTDA.

Que se realizó la evaluación de las propuestas antes mencionadas, en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y económicos, y una vez consolidado el informe de verificación y evaluación, obtuvieron el siguiente puntaje, quedando así el consolidado del informe de evaluación:

PROponente	Item a Calificar	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica					Evaluación Económica	TOTAL
				Experiencia	Nº HORAS ENTRENAMIENTO EN ESPAÑOL	REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN COLOMBIA	GARANTÍA EXTENDIDA	INDUSTRIA NACIONAL		
GEOSYSTEM ING. LTDA	TOMÓGRAFO SÓNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	150	50	250	100	450	1000
	RESISTÓGRAFO				150	50	250	100	225	775
	CLINÓMETRO ELECTRÓNICO.				150	50	250	100	450	1000
	IRGA - ANALIZADOR INFRARROJO.				150	50	250	100	225	775
UNIÓN TEMPORAL INDUGANAVET LTDA E INVERSIONES ANTARES LTDA	TOMÓGRAFO SÓNICO	CUMPLE	CUMPLE SUBSANANDO	CUMPLE	150	50	0	100	225	525
	RESISTÓGRAFO				150	50	0	100	450	750
	CLINÓMETRO ELECTRÓNICO.				150	50	0	100	225	525
	IRGA - ANALIZADOR INFRARROJO.				150	50	0	100	450	750

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en observancia de los principios de publicidad y transparencia, publicó el informe de verificación y evaluación de las propuestas en la página Web del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del 3 al 9 de noviembre de 2009, con el fin de que los proponentes e interesados presentarán observaciones, período durante el cual, no se presentó observación alguna.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en observancia de los principios de publicidad y transparencia y de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones, de oficio decidió adjudicar la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009 en audiencia pública, la cual se celebró el día 11 de

noviembre de 2009 en el piso 3 de la torre B de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 6 No. 14 - 98 de Bogotá, con la asistencia de los miembros del Comité Asesor para la Contratación y los representantes debidamente apoderados de las sociedades participantes, según planilla que hace parte de la presente audiencia de adjudicación.

Que el pliego de condiciones en su Capítulo II CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN, estableció que: "La Secretaría Distrital de Ambiente, adjudicará total o parcialmente por ítem completo, el contrato al (los) proponente(s) cuya(s) propuesta(s) cumpla(n) con los aspectos jurídicos, financieros, técnicos, y económicos, acredite la experiencia exigida y sea la más favorable para la entidad, de acuerdo con el presente pliego de condiciones."

Que, mediante Resolución No. 7928 del 9 de noviembre de 2009, el Secretario Distrital de Ambiente encargo al Doctor Samir José Abisambra Vesga, como Director de Gestión Corporativa (e), que consta en el Acta de Posesión No. 100 del 9 de noviembre de 2009.

Que por lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones, el Comité Asesor para la Contratación, en uso de la facultad conferida en el literal f) del artículo 3 de la Resolución No. 828 de 2009, recomendó al Director de Gestión Corporativa (e) adjudicar el presente proceso de Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009, a la sociedad GEOSYSTEM ING. LTDA, por cuanto su propuesta se ajusta en forma integral a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Director de Gestión Corporativa (e),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar totalmente la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009, cuyo objeto consiste en: "ADQUIRIR EQUIPOS PARA MEDIR Y EVALUAR EL ESTADO FÍSICO Y EL INTERCAMBIO DE GASES (CO2) DE LOS ÁRBOLES DE LA CIUDAD", a la sociedad GEOSYSTEM ING. LTDA., por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 344'469.689.00) incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Representante Legal, EDGAR MENDOZA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.488.856 de Bogotá, adjudicatario de la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009, suscribirá el respectivo contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones.

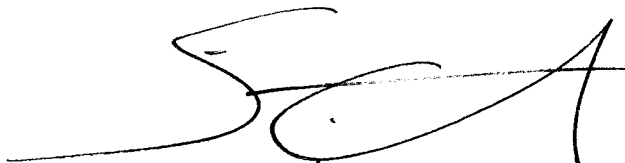
ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y numeral 6 del Artículo 15 del Decreto 2474 de 2008, esta resolución se entiende notificada en la presente audiencia de adjudicación en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, a la sociedad GEOSYSTEM ING. LTDA., adjudicataria de la Licitación Pública No. SDA-LP-008 de 2009. Así mismo, se comunicará a los demás proponentes e interesados.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C.,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Director de Gestión Corporativa (e)
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Natalia Cortés Mateus *ncm*.
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero